

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 08 de JUNIO de 2001

DECRETO EXENTO N° 2515

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente COMERCIO AL POR MENOR,

ROL N° 21279

a nombre de JULIO ROMERO MUÑOZ

RUT 16.407.823-K ubicado en ANIBAL PINTO N° 290

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

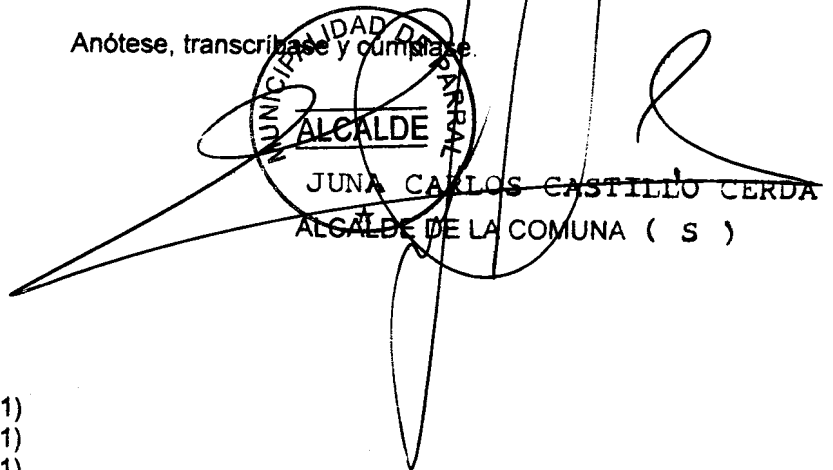
Anótese, transcribase y cúmplase.

  
ALEJO ROMÁN LAVIEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

  
JUNA CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

ORIGINAL SECRETARIA